



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.134.7

MAT: Autoriza contratación curso Gestión de la Tesorería Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Mayo 27 del 2014

VISTOS:

- 1.-Memo N° 133 de fecha Mayo 2014 de la Directora D.A.F., con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 14-05-2014, del Departamento de Administración y Finanzas, Tesorería.
- 3-Mail con invitación a participar en taller práctico en Gestión de la Tesorería Municipal, de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 5.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la contratación del curso por la modalidad de Trato Directo con la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada. R.U.T. 89.102.300-6 por la suma de \$ 405.000 exento de impuesto, para realizar capacitación a dos funcionarios municipales, según lo establecido en el Art. 10 N° 7 letra d y j del Reglamento de la Ley 19886, por la Confianza y Seguridad de los proveedores y el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPúblico.cl
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el curso fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- TESMU
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /